



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 13/15

Por la presente Circular N° 13/2015, se comunica la Resolución N° 1 del Acta E N° 9 de fecha 17 de abril de 2015, que se transcribe a continuación;

VISTO: Las disposiciones contenidas en los artículos 59 literal C) y 65 de la Ley N° 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008.

RESULTANDO: Que dicho cuerpo normativo establece que este Consejo deberá designar a dos de los integrantes de los Consejos de Educación de la ANEP mediante cuatro votos conformes y fundados;

CONSIDERANDO: I) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma legal, procede proveer los cargos de Directores Generales y Consejeros de los Consejos de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) Que la Mag. Irupé BUZZETTI FRAGA y el Mtro. Héctor FLORIT SERVETTI reúnen los antecedentes, competencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar los cargos de Director General y Consejeros del Consejo de Educación Inicial y Primaria respectivamente;

ATENTO: A lo expuesto y habiéndose cumplido con los requisitos legales;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:

1) Designar como Directora General del Consejo de Educación Inicial y Primaria a la Mag. Irupé BUZZETTI FRAGA y como Consejero al Mtro. Héctor FLORIT SERVETTI.

2) Establecer que la Secretaría General, en coordinación con los Consejos de Educación y la Secretaría de Relaciones Públicas proceda a organizar los respectivos actos de toma de posesión.

3) Agradecer la dedicación y compromiso con la Educación Pública a la Lic. Mirta FRONDOY evidenciados en el desempeño de su respectivo cargo.

/ Firmado:/ Mag. Margarita Luaces, Presidenta p/a
Dra. Gabriela Almirati Saibene, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Secretaria General